

Puebla, Pue., a 3 de noviembre de 2020  
Boletín No. 29

---

## **IEE DECLARA EL INICIO DEL PROCESO ELECTORAL ESTATAL ORDINARIO CONCURRENTES 2020-2021**

Hoy el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Puebla, declaró el Inicio del Proceso Electoral Estatal Ordinario Concurrentes 2020-2021, por el que se renovarán, el próximo 6 de junio de 2021, 41 diputaciones del Congreso local y 217 Ayuntamientos en la entidad.

Durante la breve ceremonia cívica previa a la Sesión Ordinaria, el Consejero Presidente señaló, “Las reglas generales a las que se sujetará el Proceso Electoral 2020-2021, han quedado ya definidas y la complejidad de gran parte de ellas son muestra significativa de las dimensiones del enorme reto que el Instituto Electoral del Estado tiene que enfrentar. El tramo de control que nos corresponde ejercer es sumamente importante; como muestra de ello tenemos la delicadísima atribución de implementar todas las medidas necesarias para la recepción de paquetes electorales, para el escrutinio y cómputo de todas las elecciones a nivel local en los 26 distritos electorales y de los 217 municipios que conforman a nuestra entidad”.

Asimismo, destacó que la tarea de sensibilizar al electorado y de proteger su salud ante la contingencia que vivimos en el país, no es exclusiva de las autoridades electorales, sino de todos los miembros del Estado. “Estoy seguro de que ni la pandemia, ni las diferencias ideológicas, lograrán superar lo que la unión de las poblanas y los poblanos somos capaces de lograr”, precisó.

Para la elección el Instituto contratará a más de 4 mil personas, entre consejeras, consejeros distritales y municipales, secretarios, coordinadores, auxiliares electorales, capacitadores asistentes electorales y personal eventual que laborará en las oficinas centrales de este ente electoral.

Durante la Sesión Ordinaria, se aprobó la Convocatoria para la ciudadanía que esté interesada en participar como candidata o candidato independiente, los interesados tienen hasta el 29 de noviembre para presentar su carta de intención y del 21 de diciembre hasta el 19 de enero para recabar el porcentaje de apoyo ciudadano requerido.

Por otra parte, el Consejo General del IEE aprobó el acuerdo por el que se convoca a la ciudadanía, así como a las organizaciones de la sociedad civil a participar como Observadoras y Observadores Electorales durante este Proceso Electoral. Cabe recordar que las y los observadores están facultados por la Ley para observar los actos de preparación y desarrollo del Proceso Electoral como lo son la instalación de casilla, desarrollo de la votación, escrutinio y cómputo, lo anterior con el objetivo de dar certeza y legalidad a las elecciones.

Finalmente se aprobaron los topes de gastos de precampañas para el Proceso Electoral Estatal Ordinario Concurrente 2020-2021, cabe señalar que las cifras se establecen de acuerdo a cada distrito y cada municipio. A continuación se desglosa desde la cifra más alta hasta la más baja de topes de gastos teniendo en cuenta que son 26 distritos y 217 municipios.

#### Distritos

	Tope de gastos de precampaña
Más alto	<b>\$ 1,113,828.70</b>
Más bajo	<b>\$ 86,613.48</b>

#### Municipios

	Tope de gastos de precampaña
Más alto	<b>\$ 628,301.16</b>
Más bajo	<b>\$ 24,193.37</b>